

# América Latina y el Sistema Universal de Derechos Humanos

Boletín Cuatrimestral

Panamá, Abril 2008

## Noticias destacadas

### Editorial: Un nuevo boletín electrónico

La Oficina Regional para América Latina de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) en Panamá lanza este primer boletín electrónico cuatrimestral con el objetivo de informar y alertar sobre las novedades en el Sistema Internacional de Derechos Humanos que puedan ser de interés para América Latina. En este sentido, la publicación recoge información sobre los Órganos de vigilancia de los Tratados, el Consejo de Derechos Humanos y sus Procedimientos Especiales. Se presta una atención especial a las que son nuestras prioridades temáticas en la región, es decir, la lucha contra la impunidad, la erradicación de la violencia social y la eliminación de la discriminación, la pobreza y la inequidad. Nuestra intención es llamar la atención sobre las novedades, por lo que los textos incluyen links (*en cursiva y azul claro en el texto*) con las páginas de internet donde podrán encontrar información más detallada sobre los temas. Aspiramos a servir de puente entre el sistema internacional de derechos humanos y los distintos actores en la región, es por ello que sus sugerencias y comentarios nos son de un especial interés ([pregionaloffice@ohchr.org](mailto:pregionaloffice@ohchr.org)). ¡Buena lectura!

### Conmemoremos el 60 Aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos

El 10 de diciembre de 2008 se celebrará el *60 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos*, en la cual se consagran los ideales y principios de justicia e igualdad para todos los seres humanos. Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948, la Declaración es el documento más traducido, ya que existe en 360 lenguas. En la *página de internet* encontrará materiales de información para la campaña, ideas para su celebración e información sobre el uso del logotipo (el mismo que aparece encabezando este boletín). El aniversario brinda una oportunidad para fortalecer la voluntad política de aplicar las normas internacionales, así como para promover el conocimiento de los derechos humanos. Desde aquí, invitamos a particulares e instituciones - desde organizaciones internacionales hasta asociaciones comunitarias - a unirse a la campaña del 60 Aniversario y contribuir así a hacer de la Declaración una realidad para todos.

### Visita de la Alta Comisionada a México

En seguimiento a la invitación del Gobierno de México, la Alta Comisionada para los Derechos Humanos, la Sra. Louise Arbour, visitó el país del 5 al 8 de febrero. Durante su visita, la Alta Comisionada firmó un Acuerdo con el Gobierno de México, por el cual se renueva el mandato de su *Oficina* en el país hasta el 2012.

### Alta Comisionada no renueva mandato

La *Alta Comisionada para los Derechos Humanos*, la Sra. Louise Arbour, anunció ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas que no se presentará para un segundo mandato, una vez finalice el actual en junio de este año. El Alto Comisionado es el principal funcionario de derechos humanos de las Naciones Unidas y lidera la OACNUDH. Su nombramiento lo hace el Secretario General de las Naciones Unidas, tras la aprobación de la Asamblea General.

### La Primera sesión del Mecanismo de Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos

El nuevo *Mecanismo de Examen Periódico Universal* (EPU) del Consejo de Derechos Humanos celebró su primera sesión del 7 al 18 de abril en Ginebra. Mediante el Mecanismo el Consejo pretende examinar el cumplimiento por parte de cada uno de los Estados de sus obligaciones y compromisos en materia de derechos humanos. El examen se base en tres documentos: un documento preparado por el Estado, preferentemente mediante un proceso de consulta; un segundo preparado por la OACNUDH que resume las recomendaciones de los mecanismos internacionales de derechos humanos, así como información de las agencias y organizaciones del Sistema de Naciones Unidas; y un tercero, preparado también por la OACNUDH, que resume la información proporcionada por otros actores relevantes, ya sean organizaciones de la sociedad civil, instituciones de derechos humanos, universidades u organizaciones regionales. El examen se efectúa en un grupo de trabajo integrado por los 47 Estados miembros del Consejo y tiene como resultado un informe que contiene un resumen del debate en el Consejo, las conclusiones y/o recomendaciones y los compromisos voluntarios del Estado examinado. Durante la primera sesión se examinaron, los informes de los siguientes países de América Latina: Argentina, Brasil y Ecuador. El Consejo aprobará los informes sobre estos países en su sesión de junio.

## Órganos de vigilancia de los Tratados (Comités)

### Examen de informes por parte de los Comités

Al ratificar un tratado de derechos humanos, los Estados asumen la obligación de presentar ante el respectivo Comité informes sobre las medidas adoptadas y los obstáculos encontrados en la implementación del tratado. Al recibir el informe, el Comité elabora primero una lista de preguntas que dirige al Estado con el fin de que éste amplíe la información. El examen del informe se realiza en sesiones públicas. Las instituciones nacionales de protección de los derechos humanos y las ONGs pueden presentar información a los Comités antes de que estos elaboren la lista de preguntas y tienen también la posibilidad de presentar “informes alternativos” que pueden ser tomados en cuenta por los Comités al examinar los informes de los Estados. En ambos casos es importante que la información se envíe con antelación y recomendable que se acompañe de un resumen ejecutivo en inglés. Durante las sesiones los Comités han abierto espacios para poder reunirse con los representantes de estas instituciones y organizaciones. Cuando un país no ha presentado informes, la práctica es examinar la situación de los derechos humanos en el país en ausencia de informe. Tras el examen, los Comités publican sus recomendaciones. Las recomendaciones de los países cuyos informes han sido examinados en estos meses – ver columna contigua – están disponibles siguiendo el link correspondiente.

### CERD y el mecanismo de alerta temprana

En el marco de sus esfuerzos para prevenir la discriminación racial, el *Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial* puede adoptar medidas de *alerta temprana encaminadas* a impedir que los problemas existentes degeneren en conflictos, o iniciar procedimientos de urgencia encaminados a responder a problemas que requieran atención inmediata para prevenir o limitar la magnitud o el número de violaciones graves de la Convención. En Marzo de 2008, el Comité tomó dichas medidas para Brasil: Tierras indígenas de Raposa Serra do Sol; Chile: Indígenas mapuches de Araucanía; y Perú: Indígenas aymaras de Tacna.

### Nuevos miembros de Comités de la región

**CERD:** Francisco Cali (Guatemala) y Pastor Elías Murillo Martínez (Colombia).

**CMW:** Francisco Alba (México) y Elizabeth Cubias Medina (El Salvador).

### INFORMES EXAMINADOS POR LOS COMITÉS

#### *Comité de Derechos Humanos (HRC) (Nueva York)*

- Panamá, informe (24 y 25 marzo)
- Nicaragua, lista de preguntas (31 marzo)

#### *Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD)*

- Nicaragua, informe (26 y el 27 febrero)

#### *Comité para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)*

- Bolivia, informe (15 enero)

#### *Comité de los Derechos del Niño (CRC)*

- Chile, informes a los Protocolos Facultativos (niños y conflictos armados; venta de niños, prostitución infantil y utilización de niños en pornografía)

#### *Comité de derechos de los trabajadores migrantes (CMW)*

- Bolivia, informe (14-25 abril)

### INFORMES QUE VAN A SER EXAMINADOS POR LOS COMITÉS

#### *Comité de Derechos Humanos (HRC)*

- Nicaragua, informe (13-31 octubre)

#### *Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESC)*

- Brasil, informe (19-24 mayo)
- Nicaragua, informe (10-28 octubre)

#### *Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD)*

- Ecuador, informe (28 julio- 15 agosto)

#### *Comité para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)*

- Ecuador, El Salvador y Uruguay informes (octubre)

#### *Comité contra la Tortura (CAT)*

- Costa Rica, informe (28 abril - 16 mayo)

### CEDAW celebra su primera sesión en Ginebra

El *Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer* celebró su primera reunión en Ginebra del 14 de enero al 1 de febrero de 2008. El Comité era el único órgano de vigilancia de tratados de derechos humanos que se reunía siempre en Nueva York. La llegada del Comité a Suiza contribuirá al fortalecimiento del sistema de los órganos de vigilancia de los tratados, así como a una mejor integración del enfoque de género y de los derechos de la mujer en la agenda de los derechos humanos, en especial a través del Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos.

### Desarrollo de normas y mecanismos internacionales

- El Grupo de Trabajo encargado de elaborar un proyecto de *Protocolo Facultativo al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales* finalizó su labor. El Consejo de Derechos Humanos examinará el texto en junio.

- Ecuador se convirtió en el 20 país que ratifica la *Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad*. La Convención y su Protocolo Facultativo entran en vigor 30 días después de la 20 ratificación, es decir el 3 de mayo. (+ inf en inglés)

- La *observación general* 19 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales sobre el **derecho a la seguridad social** (artículo 9) está disponible en español.

## Consejo de Derechos Humanos y sus Procedimientos Especiales

### El Consejo de Derechos Humanos nombra relatores y crea nuevo mandato sobre acceso al agua

El *Consejo de Derechos Humanos* celebró su séptima sesión del 3 al 28 de marzo 2008. Durante la sesión, el Consejo nombró a 16 nuevos relatores especiales, cuatro de ellos originarios de la región: Roberto Garretón (GT detención arbitraria), Raquel Rolnik (vivienda adecuada), Magdalena Sepúlveda (DH y pobreza extrema) y Tomás Ojea Quintana (situación en Myanmar). Además, el Consejo aprobó la creación del [nuevo mandato sobre derechos humanos y el acceso al agua potable y el saneamiento](#).

**La Representante Especial para los defensores de los derechos humanos visitó Guatemala** del 18 al 20 de febrero. Durante su visita, la *Representante* expresó su preocupación por el aumento de ataques contra defensores de derechos humanos y recomendó al Gobierno tomar medidas visibles para otorgar a la labor de los defensores de derechos humanos reconocimiento y legitimidad política y adoptar una política firme para su protección.

Países que han cursado invitaciones abiertas*	VISITAS PREVISTAS	VISITAS SOLICITADAS
Argentina Brasil Colombia Costa Rica Ecuador Guatemala México Nicaragua Paraguay Perú Uruguay	<p><b>Argentina:</b> GT sobre Desapariciones Forzadas;  <b>Bolivia:</b> RE contra la tortura  <b>Chile:</b> RE sobre el derecho a la educación  <b>Guatemala:</b> RE sobre libertad de expresión; RE sobre el derecho a la educación  <b>Haití:</b> RE sobre derecho a la alimentación  <b>México:</b> RESG sobre la situación de los defensores de derechos humanos; RE sobre independencia de jueces y abogados  <b>Nicaragua:</b> RE sobre minorías  <b>Panamá:</b> RE sobre minorías  <b>Paraguay:</b> RE sobre el derecho a la educación; RE sobre independencia de jueces y abogados  <b>Perú:</b> RE sobre ejecuciones extrajudiciales</p> <p><i>*Siga este <a href="#">link</a> para información actualizada sobre las fechas</i></p>	<p><b>Bolivia:</b> RE sobre el derecho a la educación  <b>Colombia:</b> RESG sobre la situación de los defensores de derechos humanos; GT sobre detención arbitraria; RE sobre minorías; GT sobre mercenarios; RE sobre derecho a una vivienda adecuada  <b>Chile:</b> RE sobre venta de niños; RE sobre libertad de religión  <b>Ecuador:</b> RE sobre libertad de expresión  <b>El Salvador:</b> RE sobre ejecuciones extrajudiciales  <b>Nicaragua:</b> GT sobre Desapariciones Forzadas  <b>Paraguay:</b> RESG sobre la situación de los defensores de derechos humanos  <b>Perú:</b> RE sobre derecho a la alimentación  <b>Venezuela:</b> RE sobre libertad de expresión; RE sobre ejecuciones extrajudiciales</p>
<p>*Compromiso de un Gobierno a aceptar siempre la petición de cualquier procedimiento especial para visitar su país. 57 países han hecho ya este tipo de invitación.</p>	<p>°GT: Grupo de Trabajo °RE: Relator Especial</p>	<p>°EI: Experto Independiente °RESG: Representante Especial del Secretario General</p>

### El Relator Especial de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas Migrantes visita México y Guatemala

El Relator Especial visitó *México* del 9 al 15 de marzo donde indicó que se encuentra alentado por los progresos del Estado mexicano en la institucionalización de programas para atender las necesidades de las personas migrantes, aunque hizo notar que aún queda mucho por hacer.

Asimismo, el Relator llevó a cabo una visita oficial a *Guatemala* del 24 al 28 de marzo de 2008. El Relator señaló la necesidad de contar con una visión más integradora sobre la migración, con la finalidad de proteger a los migrantes que se encuentran en el exterior, en el país, o de tránsito por Guatemala.

### El Relator Especial sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía

presentó su informe sobre su visita a *México* ante la 7 sesión del Consejo de Derechos Humanos. En dicho informe, el Relator recomendó la conformación de un consejo nacional de la infancia, de alto nivel institucional y que muestre la variedad de propuestas de la sociedad civil y los programas estatales, que pueda formular los caminos a seguir en la construcción de un nuevo modelo de protección y asistencia integral a los menores.

## Prioridades Temáticas

### Impunidad

Durante su visita a *México*, la Alta Comisionada para los Derechos Humanos manifestó que el tema de la impunidad es uno de los mayores retos que hay que enfrentar y derrotar. Los asesinatos y abusos no resueltos contribuyen a un clima de impunidad que afecta a los derechos humanos.

La Representante Especial para los defensores de los derechos humanos denunció durante su visita a *Guatemala* que el nivel de impunidad ante la violencia y el crimen organizado es casi total y expresó preocupación por el alarmante crecimiento del grado de impunidad en los ataques contra los defensores de derechos humanos.

El Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes presentó ante la 7 sesión del Consejo de Derechos Humanos su informe sobre su misión a *Paraguay*. El Relator Especial manifestó que la impunidad es la causa principal de que se sigan empleando la tortura y los malos tratos en Paraguay y recomendó que todos los casos presentados por la Comisión de Verdad y Justicia sean enjuiciados rigurosamente.

El Comité de Derechos Humanos recomendó al Estado de *Panamá* que asegure que todos los casos de violaciones graves de derechos humanos, incluidos aquéllos documentados por la Comisión de la Verdad, sean debidamente investigados, que los responsables sean juzgados y, en su caso, sancionados y que las víctimas o sus familiares reciban una indemnización justa y adecuada. El Comité añadió que la prescripción de delitos por violaciones graves de derechos humanos debería ser suprimida.

### Discriminación

El Consejo de Derechos Humanos designó a James Anaya como el nuevo *relator para los pueblos indígenas*. El Sr. Anaya asumirá sus funciones el primero de mayo.

En diciembre de 2007, se creó el *mecanismo de expertos sobre los derechos de los pueblos indígenas*, el cual asesorará al Consejo de Derechos Humanos en materia de pueblos indígenas. El proceso de elección de los expertos está actualmente desarrollándose.

El tema especial del *Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas* de la ONU (del 21 de abril al 2 de mayo en Nueva York) es "*El cambio climático, la diversidad biocultural y los medios de vida: la custodia por los pueblos indígenas y nuevos retos.*"

El *Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen de Durban* celebra su primer período de sesiones sustantivas en Ginebra del 21 abril al 2 mayo.

El *Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Afro descendientes* sostuvo su 7 sesión del 14 al 18 enero. El GT recomendó que el tema de reparaciones para poblaciones afro descendientes sea considerado durante la Conferencia de Examen de Durban .

El Consejo de Derechos Humanos elegirá un *nuevo titular de mandato* de la Relatoría Especial sobre racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia en junio.

Sobre mecanismos de protección ver página 6.

### Pobreza e inequidad

El *Relator Especial sobre los derechos humanos y pobreza extrema* presentó su informe ante la 7 sesión del Consejo de Derechos Humanos, en el cual enfatiza que la extrema pobreza es una negación de los derechos humanos y sugiere que los principios guía sobre extrema pobreza sean legalmente vinculantes.

El *Relator Especial sobre el derecho a la alimentación* presentó ante el Consejo de Derechos Humanos su informe sobre su visita a *Bolivia*. En el informe destacó que la malnutrición y la extrema pobreza aún afecta a una proporción muy elevada de la población boliviana.

Durante su visita a *México*, la Alta Comisionada para los Derechos Humanos manifestó que en toda América Latina los elevados niveles de pobreza llaman urgentemente a un mejor uso de los notables recursos económicos que tiene el país para asegurar el pleno goce de los derechos a la salud, educación, vivienda, trabajo y seguridad social para todas las personas.

### Violencia social

Durante su visita a *México*, la Alta Comisionada para los Derechos Humanos expresó su preocupación por la participación de los militares en actividades destinadas a hacer cumplir la ley.

El *Grupo de Trabajo sobre la utilización de mercenarios como medio de violar los derechos humanos* presentó el informe al Consejo de Derechos Humanos de su *consulta regional celebrada en Panamá* en diciembre sobre los efectos de las actividades de las empresas militares y de seguridad privada en el disfrute de los derechos. También, presentó el informe sobre su misión a *Perú* ante el Consejo de Derechos Humanos. En él, se señala un fenómeno emergente en América Latina consistente en la relación cada vez más estrecha entre empresas de seguridad privada que protegen sitios geoestratégicos claves de extracción minera, petróleo y fuentes de agua y la represión violenta de la protesta social.

## Las presencias de la Oficina del Alto Comisionado en la región

### Seminario Internacional de Litigio Estratégico, Clínicas Legales y Derechos Humanos

La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en **Guatemala** organizó un **Seminario Internacional de Litigio Estratégico, Clínicas Legales y Derechos Humanos** del 17 al 19 de abril 2008. Este seminario forma parte de un proyecto a desarrollarse posteriormente en Litigio Estratégico en temas de derechos humanos, y particularmente, con énfasis en derechos de los pueblos indígenas. El objetivo principal del seminario fue intercambiar experiencias y buenas prácticas nacionales e internacionales para apoyar la creación de una clínica legal, un equipo de abogados profesionales litigantes y una red de profesionales expertos en litigio estratégico en materia de derechos humanos con especialidad en derechos de los pueblos indígenas. Para ello, el Seminario contó con tres paneles de discusión en los siguientes temas: clínica legal, temas protección de los derechos humanos y litigio estratégico. Las conclusiones del seminario se adjuntan en el mensaje.

### Apoyo para la Revisión Periódica Universal

En **Ecuador** el PNUD y el Asesor en Derechos Humanos apoyaron el proceso de Revisión Periódica Universal del país por parte del Consejo de Derechos Humanos. Entre otras cosas, las Naciones Unidas contrataron dos consultores para apoyar las consultas del Ministerio de Relaciones Exteriores con sociedad civil e instituciones estatales en la etapa de preparación del informe. El 7 de abril el Ministro de Justicia y Derechos Humanos presentó su informe ante el Consejo de Derechos Humanos en Ginebra, con presencia del Coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas en Ecuador.

### Cuadro comparativo del Convenio 169 de la OIT y la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

La Oficina Regional para América Latina ha elaborado un cuadro comparativo de la Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y el Convenio 169 de la OIT en el marco de un Foro sobre la ratificación del Convenio 169 que tuvo lugar en la ciudad de Panamá en marzo. El documento se adjunta al mensaje.

### Distintos tipos de presencias en la región

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos tiene su sede en Ginebra. La Oficina cuenta además con varias presencias en la región de América Latina que constituyen un punto de entrada estratégico para la promoción y protección de los derechos humanos en los países. Las presencias de la Oficina del Alto Comisionado en América Latina son las siguientes:

#### Tres oficinas de país

Al establecer las oficinas de país, la Oficina negocia con el gobierno del país anfitrión un amplio mandato que incluye tanto la protección como la promoción de los derechos humanos. Las actividades de las oficinas de país incluyen la vigilancia, la información pública, la asistencia técnica, y el desarrollo de capacidades nacionales para la promoción y protección de los derechos humanos. Existen oficinas en **Bolivia, Colombia, Guatemala y México.**

#### Dos Asesores de derechos humanos

Los Asesores de Derechos Humanos son expertos que prestan apoyo en el terreno a los Equipos de las Naciones Unidas. Los asesores examinan y analizan la situación de derechos humanos en el país en el que prestan servicios, y asesoran en su conjunto al Coordinador Residente y al Equipo de las Naciones Unidas sobre posibles estrategias para crear o fortalecer las capacidades y las instituciones nacionales para la promoción y protección de los derechos humanos. En la región, los Equipos de las Naciones Unidas en **Ecuador y Nicaragua** cuentan con este tipo de asesoría.

#### Oficina regional

La Oficina regional se encuentra actualmente situada en **Panamá** y cuenta con una oficina de enlace en **Chile.**

### Presencias del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en América Latina

Oficina en Bolivia

Oficina en Colombia: <http://www.hchr.org.co/>

Oficina en Guatemala: [www.oacnudh.org.gt](http://www.oacnudh.org.gt)

Oficina en México: [www.hchr.org.mx](http://www.hchr.org.mx)

Asesor de Derechos Humanos al Equipo de Naciones Unidas en Ecuador

Asesor de Derechos Humanos al Equipo de Naciones Unidas en Nicaragua

Oficina Regional en Panamá/Santiago de Chile

## Noticias varias

**El Sub-Comité de Acreditación del Comité Internacional de Coordinación de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (CIC)** se reúne del 21 al 23 de abril de 2008. El Sub-Comité tiene el mandato de examinar las solicitudes de acreditación enviadas al CIC por instituciones nacionales de derechos humanos (INDH) y hacer recomendaciones a los miembros de éste sobre la conformidad de los solicitantes con los Principios de París. En la sesión de abril, el Sub-Comité de Acreditación del CIC revisó las INDH de Ecuador, Guatemala y Venezuela. Las recomendaciones del Sub-Comité fueron compartidas primero con la INDH revisada, dándole la oportunidad de comentar la recomendación, y luego fueron enviadas junto con los eventuales comentarios a los miembros del CIC para la adopción del informe. El informe se puede encontrar siguiendo este [link](#).

El *Comité Internacional de Coordinación de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos* celebró su 20ª reunión anual del 14 al 18 de abril. Veinte instituciones nacionales de América Latina participaron en el encuentro.

### Información sobre cómo utilizar mecanismos de protección internacional

- Procedimientos especiales (+ inf en inglés)
- Mecanismo del Consejo de Derechos Humanos
- Órganos de tratados: denuncias, alerta temprana y procedimientos de investigación.

### Nuevas publicaciones en español

-*Dimensiones del Racismo*: Compilación de documentos presentados en el taller celebrado para conmemorar el fin de la Tercera Década de las Naciones Unidas para combatir el racismo y la discriminación racial

-*Los derechos económicos, sociales y culturales: Manual para las instituciones nacionales de derechos humanos*

-Instrumentos de Estado de derechos: Basados principalmente en las lecciones aprendidas en lugares como Kosovo, Sierra Leona, y Timor Leste, los textos tratan los retos de la justicia transicional en sociedades post-conflicto. Incluyen: las [Comisiones de la verdad](#), [Cartografía del sector de la justicia](#), [Supervisión del Sistema de Justicia](#), [Procesos de depuración](#) e [Iniciativas de enjuiciamiento](#)

-*Manual sobre el VIH y los Derechos Humanos para las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos*

### Pasantías y becas

**Para miembros de *pueblos indígenas*.**

El programa para hispanohablantes tiene una duración aproximada de 4 meses y está dividido en dos partes: una primera, más teórica, que tiene lugar en la Universidad de Deusto (Bilbao, España) en los meses de abril a junio, en la que los becarios siguen cursos sobre derechos humanos, organismos internacionales, mecanismos internacionales de protección de los derechos humanos (170 horas) y clases de inglés (50 horas); y una segunda, más práctica, que tiene lugar en la sede de la OACNUDH (Ginebra, Suiza) en los meses de julio y agosto, que permite a los becarios participar en las actividades de la OACNUDH, asistir a las sesiones de los Grupos de Trabajo y/o de órganos convencionales (Comités) y participar en seminarios organizados por otras agencias de las Naciones Unidas, incluyendo la OIT. **La fecha límite para recibir solicitudes suele ser principios de julio del año anterior.**

**Para miembros de *minorías*.**

Hasta la fecha este programa, de tres meses de duración, solo se ha ofrecido en inglés y árabe. La fecha límite para recibir solicitudes suele ser mediados de diciembre del año anterior.

**Para *funcionarios de instituciones nacionales*** de protección de derechos humanos.

Este es el primer año de funcionamiento de este programa, de un año de duración que de momento solo cuenta con dos plazas y da la oportunidad de trabajar en la unidad de la OACNUDH especializada en instituciones nacionales. Dominio del inglés o el francés es un requisito. **La fecha límite para recibir solicitudes suele ser noviembre del año anterior.**

*\*Para más información sobre los requisitos visite los sitios indicados.*

### Calendario de eventos Mayo-Agosto

*Mecanismo de Examen Periódico Universal*, 5- 16 mayo. Examen de Perú y Guatemala

Reunión anual de Relatores Especiales del Consejo de Derechos Humanos, junio 2008

*Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, del 28 abril al 16 mayo

*Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial*, del 28 julio al 15 agosto

*Comité contra la Tortura*, del 28 abril al 16 mayo

*Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias*, Buenos Aires, julio 2008

*Grupo de Trabajo sobre Detención Arbitraria*, 5 al 9 mayo

*Subcomité para la Prevención de la Tortura visitará México y Paraguay* en el segundo semestre del 2008